

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 845

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 5 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Servicio** de Internet, sistema de banda ancha, en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut. Implementación. **Cambareri y otros.** (1.963-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas pertinentes, a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. implemente la prestación del servicio de Internet por el sistema de banda ancha, en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de que las empresas prestadoras de servicio de Internet implementen el sistema de banda ancha en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut.

Sala de las comisiones, 17 de agosto de 2006.

*Oswaldo M. Nemirovski. – José R. Mongeló.
– Daniel R. Kroneberger. – Julio E.*

Arriaga. – Luis B. Lusquiños. – Adrián Menem. – Esteban J. Bullrich. – Arturo M. Heredia. – Laura J. Sesma. – Isabel A. Artola. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Brue. – José M. Cantos. – Genaro A. Collantes. – Stella Maris Córdoba. – Jorge E. Coscia. – Hugo O. Cuevas. – Héctor R. Daza. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – José O. Figueroa. – Luis Galvalisi. – Amanda S. Genem. – Roddy E. Ingram. – Gustavo Merconato. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Cristian Ritondo. – Diego H. Sartori. – José Uñac. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cambareri y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas pertinentes, a fin de que la empresa Telefónica de Argentina S.A. implemente la prestación del servicio de Internet por el sistema de banda ancha, en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitre los medios

para que la empresa Telefónica de Argentina suministre el servicio de Internet por el sistema de banda ancha en la localidad de Trevelín, provincia del Chubut.

Fortunato R. Cambareri. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Carlos J. Cecco – Eduardo De Bernardi. – Roddy E. Ingram. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Pedro J. Morini. – Sergio F. Varisco.